

Estimado(s) señor (es):

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, lo invita a presentar su oferta técnica y económica para la “**CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE SOMBREADEROS**” en el marco del proyecto GCP/CHI/048/GCF.

**ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SOLO ESTA ABIERTA A PROVEEDORES
NACIONALES O LOCALES**

Por la presente, la FAO le invita a presentar una oferta en pesos chilenos (CLP) para:

Producto	Cantidad	Especificaciones técnicas	Lugares de entrega	Plazo de entrega
CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE SOMBREADEROS	4	Según las especificaciones indicadas en el Apéndice I.	Centro de acondicionamiento de plantas la Granja. Comuna de Cañete	2 meses luego de la notificación de la orden de compra

Al preparar su cotización, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades.

Su cotización se debe basar en todos los requisitos incluidos en la presente solicitud, y todos sus apéndices deben cumplir los requisitos que se especifican a continuación:

1. Documentos adjuntos

- a) **Apéndice I:** Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento – Fichas técnicas.
- b) **Apéndice II:** Oferta financiera
- c) **Apéndice III:** Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO
- d) **Anexo I:** Tabla de gestión socioambiental

2. Documentos que debe presentar con su oferta

La oferta deberá presentarse con los siguientes documentos:

Orden	Nombre	Descripción
1	Apéndice I – Especificaciones técnicas.	Indique aquí las características técnicas de los productos ofertados.
2	Apéndice II	Oferta Financiera en archivo de Excel.
3	Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente. Comprobante de iniciación de actividades.

Orden	Nombre	Descripción
4	Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
5	RUT	RUT
6	Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.

3. Plan de entrega y distribución:

La ejecución de la obra será desarrollada en el centro de acondicionamiento de plantas la Granja. Ubicado en la comuna de Cañete, en las dependencias de la brigada de incendios forestales 601 CONAF (642403,7 E; 5817563,8 N).

a. Fecha de entrega:

Los bienes se deben entregar e instalar in situ, **2 meses** contados a partir de la notificación de la orden de compra al proveedor seleccionado.

4. Oferta financiera

a) Se debe diligenciar el **Apéndice II**: Oferta financiera. El cual se encuentra adjunto.

5. Fecha final de recibo de cotizaciones

El día 24 de agosto de 2022 a las 10:00 am es la fecha final de recibo de cotizaciones.

6. Comunicaciones y aclaraciones

Todas las comunicaciones relacionadas a esta solicitud de cotización tienen que mencionar el número de referencia No. 2022/FLCHI/FLCHI/118113 y deben ser enviadas a través de UNGM lo antes posible por medio de la pestaña "CORRESPONDENCIA".

7. No Presentación de Oferta

En caso que decida no presentar una oferta, la FAO agradecería su comentario.

INFORMACION ADICIONAL:

- Los costos de transporte hasta las direcciones suministradas, así como el cargue y descargue, corren por cuenta y riesgo del proveedor. (INCOTERM DDP).
- Las marcas mencionadas en las especificaciones técnicas son marcas reconocidas y que cuentan con representación en Chile; sin embargo deben ser consideradas como un indicador de estándar mínimo de calidad y servicio de asistencia post-venta y no como obligatorio. Equipos e insumos de otras marcas con las mismas especificaciones técnicas y servicio post-venta comprobado serán aceptados.
- Se aceptan ofertas parciales.

- Forma de pago: La forma de pago de FAO es contra entrega por medio de consignación al proveedor vía transferencia electrónica entre 15 y 30 días después de radicada la factura o la cuenta de cobro, previo recibido a conformidad del responsable técnico.
- Validez de la oferta: 30 días.
- Contar con el personal suficiente, con seguridad social vigente y certificado para realizar la obra-labor.
- Acogerse a los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del COVID19 dispuestos por FAO y por las autoridades de los municipios donde se llevará a cabo el servicio, cumpliendo con todos los requisitos sanitarios y de salud que requieran las autoridades municipales.
- El proveedor debe tramitar por su cuenta todos los permisos necesarios para movilizar y poner en el sitio a su personal, materiales y herramientas necesarios para ejecutar la labor contratada.

REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECIALES Y GENERALES:

1. La FAO se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de cancelar el proceso de convocatoria en caso de ser necesario sin ninguna obligación para con los oferentes, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.
3. En caso de aceptarse ofertas parciales, las ofertas completas tendrán prioridad al momento de la valoración.
4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
 - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
 - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
 - En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
5. Muestras: Si se llegaran a solicitar muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, esto se indicará en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.

6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO. Al responder a nuestra invitación de cotización y aceptar los términos y condiciones de la FAO, usted autoriza expresamente a la FAO y a la empresa de inspección designada por la FAO, a visitar sin formalidades sus instalaciones y/o almacenes y/o instalaciones de fabricación antes o después de emitir la orden eventual.
7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:
 - Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
 - Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega sin que haya una concertación expresa con entre FAO y el proveedor, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 2,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.
8. Derecho a Publicar la Adjudicación del Contrato: Al responder a la invitación a cotizar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.
9. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas , una “iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con [10 principios aceptados universalmente](#) en los ámbitos de los [derechos humanos](#), el [trabajo](#), el [medio ambiente](#) y la [lucha contra la corrupción](#)”. La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html>). Todos los proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf
10. Hechos sancionables:

El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:

- por “práctica corrupta” o “corrupción” se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
- por “práctica fraudulenta” o “fraude” se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
- por “práctica colusoria” se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;

- por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
- por “práctica antiética” se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (<http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconductethique/es/>), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas (https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf);

Anticipamos nuestros agradecimientos por su valiosa colaboración y quedamos a la espera de sus ofertas.

Saludos cordiales,

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los oferentes podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.



APENDICE I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONSTRUCCIÓN DE SOBREADEROS EN CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS LA GRANJA, CONAF, COMUNA DE CAÑETE.

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) a través de su Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) busca enfrentar los efectos del Cambio Climático a través de medidas enfocadas en la gestión adecuada de los recursos vegetacionales, que buscan disminuir la vulnerabilidad ambiental, social y económica por medio del enfoque REDD+, e impulsar la mitigación mediante la reducción de las emisiones y el aumento de los sumideros y capturas de carbono.

La ENCCRV, para su ejecución, se desarrolló en tres etapas con apoyo de financiamiento internacional: etapa inicial de preparación; etapa de implementación temprana de las medidas de acción; y una etapa de pago por resultados. Esta última, fue presentada al Fondo Verde del Clima (FVC), proyecto de pagos basados en resultados de Chile bajo el enfoque REDD+. Recibiendo el pago por las reducciones generadas en seis regiones del país (desde la región del Maule hasta la región de Los Lagos) y denominado proyecto +Bosques, juntos contra el cambio climático. Iniciativa ejecutada por CONAF, con el apoyo técnico y administrativo de FAO como agencia implementadora.

Bajo el contexto anterior, la construcción y/o mejora de infraestructura para la producción de plantas, capaces de mantener y proporcionar el material vegetativo idóneo, en las seis regiones del país donde se implementará el proyecto, forma parte del programa de manejo adaptativo de la fase inicial preparatoria, en los lineamientos generales del Proyecto +Bosques. Que tiene como principal objetivo, implementar medidas de acción de la ENCCRV y fortalecer las capacidades institucionales y territoriales, buscando a la vez aportar al país en sus metas de adaptación y mitigación climática, en el incremento y mejora de los servicios ecosistémicos, y en la mejora de la resiliencia climática de las comunidades rurales del área de intervención del proyecto.

La presente licitación busca responder a los requerimientos del proyecto antes mencionado, habilitando infraestructura adecuada para el Centro de Acondicionamiento de plantas La Granja, ubicado en la comuna de Cañete, bajo las dependencias de la Brigada forestal de CONAF.

Actualmente, el CAP La Granja, posee una infraestructura de 80 m² habilitada con mesones, sistema de riego por aspersión y sombreaderos para albergar 3,200 plantas que son utilizadas en diversos programas de CONAF. Con la implementación del proyecto +Bosques, se busca habilitar e implementar infraestructura adecuada que permita al CAP La Granja, albergar aproximadamente 30.0000 plantas.



2. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

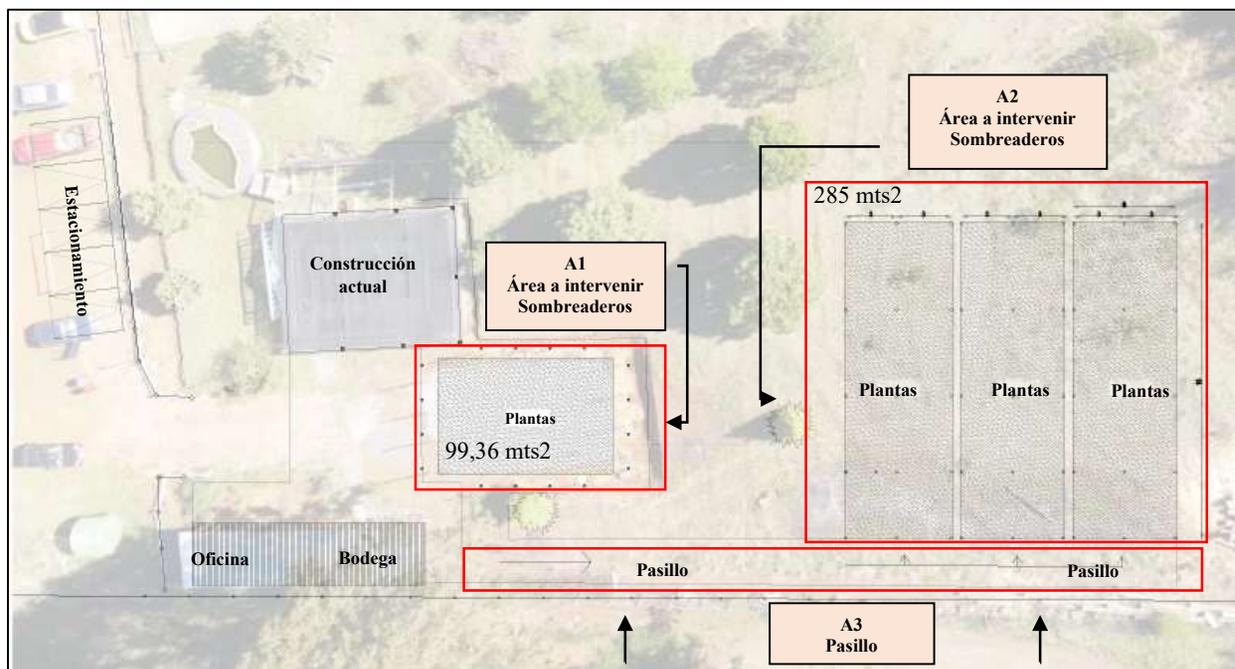
Construcción y habilitación de cuatro sombreaderos en el Centro de Acondicionamientos de Plantas La Granja (CAP La Granja), para la mantención y riego de 30.000 plantas, en el marco del proyecto +Bosques, juntos contra el cambio climático.

3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO REQUERIDO

Los productos requeridos corresponden a labores de habilitación y construcción de cuatro sombreaderos definidos por las áreas; A1 y A2 y la habilitación de pasillo en el sector A3.



Figura 1. Estructura actual, sombreadero no terminado (A1) en el CAP, La Granja.



Corte longitudinal y propuesta de intervención en A2

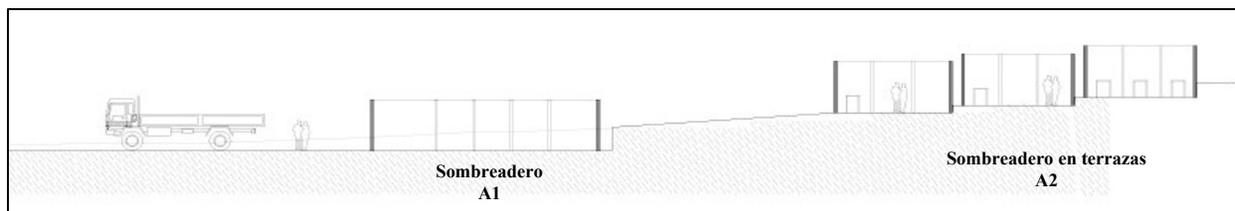


Figura 2. Plano Centro de Acondicionamiento de plantas la Granja (CAP La Granja).
Recuadros en rojo son las áreas a intervenir



Figura 3. Imágenes referenciales de los servicios solicitados

Productos	Actividades
1. Plan de trabajo (Carta gantt)	Descripción de las labores a realizar durante los dos meses de duración del servicio
2. Obra finalizada 4 sombreadores terminados con sus respectivos sistemas de riego funcionando	Supervisión de faena por profesional FAO/CONAF y aprobación de labores realizadas

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La ejecución de la obra será desarrollada en el centro de acondicionamiento de plantas la Granja. Ubicado en la comuna de Cañete, en las dependencias de la brigada de incendios forestales 601 CONAF (642403,7 E; 5817563,8 N).

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJADORES/AS

El proveedor deberá asegurar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo a lo señalado en el Código de trabajo y el Reglamento Especial para empresas contratistas y subcontratistas de seguridad y salud en el trabajo. El proveedor colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la prestación de servicios.

6. PLAZO DE ENTREGA

Se realizará una orden de compra por una vigencia de dos meses, en el cual se deberán realizar las labores de construcción y habilitación de los sombreaderos. El proveedor podrá hacer entrega de las obras antes de la fecha estipulada y, en caso de que requiera una ampliación de plazo, debido a situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos propios del territorio, deberán ser informadas a la profesional FAO de la región, la cual, evaluará junto a la coordinadora regional, conceder dicha solicitud, según análisis de la situación, la que será respondida formalmente al proveedor adjudicado



Ficha Técnica

Código de Ficha	MFOCHI2022-0004
Categoría	Madera, Forestales/Wood, Forestry
Sub Categoría	MF - Equipos/WF - Equipments
Oficina	Chile
Fecha de Vigencia	08/08/2026

Requerido por FAO	Ofertado por el proveedor
1. Especificaciones Técnicas: General	
1.1. Nombre del producto Construcción y habilitación de cuatro sombreaderos en el Centro de Acondicionamientos de Plantas La Granja (CAP La Granja), para la mantención y riego de 30.000 plantas, en el marco del proyecto +Bosques, juntos contra el cambio climático.	
1.2. Descripción y propósito del producto Los productos requeridos corresponden a labores de habilitación y construcción de cuatro sombreaderos definidas por las áreas; A1 y A2 y la habilitación de pasillo en el sector A3	
1.3. Presentación Ver numeral 1 y 2 del presente documento	NA
1.4. Cantidad requerida 4 sombreaderos	
1.5. Fecha estimada de entrega Agosto - Septiembre 2022	
2. Especificaciones Técnicas: Oferta del proveedor: (Para completar por el licitador)	
2.1. Marca y referencia del producto ofertado	
2.2. Nombre y dirección del fabricante del producto ofertado	
3. Especificaciones Técnicas: Características del producto	
3.1. General 3.1 Sombreaderos A1: Soporte malla y sistema de riego por aspersión Se requiere para una superficie de 99, 36 m2, soporte para malla en polines de 5 metros de alto a una distancia 6 metros, dejando una cuerda en cada extremo para poder abrir y cerrar. La malla será de 6 paños de 4,2*4 m, cubriendo la superficie total. La malla debe ser superior al 50% cosidas con hilos con tratamiento UV, cuerda de 0,80 mm y argolla decoración para los bordes. El sistema de riego será por aspersión y se debe considerar todos los elementos necesarios para su habilitación (Planza, microaspersores, microtubos, conectores, llaves., etc.)	

3.2 Sombreaderos A2: Estructura, soporte para malla y sistema de riego por aspersión La instalación de los sombreaderos será sectorial, en una superficie de 285 m², teniendo que intervenir la zona con retroexcavadora, habilitando terrazas en tres niveles de 6 metros de ancho por 15 metros de largo cada uno (Ver figura 2 perfil longitudinal referencial). El sustrato del suelo debe ser de gravilla, considerando malla antimaleza en cada perfil. Para cada nivel o pasillo, se requieren 10 pilares de acero para soporte de riego, considerando pasillos centrales de 0,70 metros entre nivel. Para el soporte de la malla en cada nivel, se requiere 10 postes de 5 metros de alto a una distancia 5 metros. En cada nivel, la malla estará formada por 4 paños de 4*6 m, cubriendo una superficie aproximada de 96 m². La malla debe ser superior al 50% cosidas con hilos con tratamiento UV, cuerda de 0,80 mm y argolla decoración para los bordes. El sistema de riego será por aspersión y se debe considerar todos los elementos necesarios para su habilitación (Planza, microaspersores, microtubos, conectores, llaves., etc.)

3.3 Pasillo A3: Zona de circulación entre sombreaderos Se debe considerar un pasillo de circulación entre los sombreaderos, de 2 m de ancho por 50 m de largo en sustrato de gravilla.

3.4. Cumplimiento de aspectos ambientales y sociales. El proyecto se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social (Anexo 1), que describa para cada actividad a ejecutar, riesgos de tipo ambiental y/o social, medidas de prevención, y medios de verificación propuestos, la cual deberá ser implementada por el oferente. En caso de que las actividades comprometidas generen impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, el oferente deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con CONAF/FAO. Todas las medidas de prevención, mitigación y/o compensación del plan estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato.

4. Especificaciones Técnicas: Empaque y Etiquetado

4.1. Empaque

N/A

4.2. Etiquetado

N/A

5. Especificaciones Técnicas: Requerimientos Normativos

5.1. Requerimientos normativos nacionales

N/A

6. Especificaciones Técnicas: Transporte y entrega

6.1. Transporte

La empresa adjudicada debe encargarse del servicio de transporte de los sombreaderos al CAP La Granja

6.2. Entrega La empresa adjudicada debe encargarse del servicio de transporte de los sombreaderos al CAP La Granja	
7. Especificaciones Técnicas: Repuestos	
7.1. Piezas de repuestos N/A	
8. Especificaciones Técnicas: Manuales	
8.1. Manuales N/A	
9. Especificaciones Técnicas: Servicio Post-Venta	
9.1. Servicio Post-Venta N/A	
10. Especificaciones Técnicas: Certificación de Calidad	
10.1. Certificados requeridos NA	
11. Especificaciones Técnicas: Garantía	
11.1. Garantía requerida Garantía de 1 año	
12. Especificaciones Técnicas: Otros requerimientos	
12.1. Especial/Específico/Otro	